

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS CURSO ESCOLAR 2021/22

En aplicación de la Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022, se oferta la actividad **ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La actividad **ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS** va dirigida al alumnado 6º de primaria de los centros educativos de la provincia de Toledo, que en dicho curso son de línea 3 o más.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la de desarrollar propuestas de actividad física en centros de educativos de la provincia. La finalidad de estas **ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS** es la de fomentar y promover un estilo de vida activo en el alumnado de estos centros, desarrollando propuestas que impliquen el movimiento y la actividad física como eje de la actividad.

Partiendo de esta premisa, se propone desarrollar una jornada deportiva en el centro educativo con actividades en las que intervengan diferentes habilidades motrices y deportivas, a fin de dotar a los participantes de una diversidad de actividades que potencien su capacidad física y le motiven a la práctica deportiva a través de su desarrollo.

Todas las actividades propuestas, se han diseñado para que puedan ser desarrolladas por el mayor número de participantes asistentes, generando rotaciones a cuatro, con el objetivo de facilitar actividades dispares que supongan un reto en su ejecución para el alumnado.

TERCERA.- DESARROLLO

Las **ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS** se realizarán en formato de jornada deportiva en las instalaciones del centro educativo.

La propuesta inicial parte de cuatro actividades rotativas que serán desarrolladas en pequeños grupos para garantizar la participación y eliminar en la medida de lo posible, tiempos muertos y de espera. Se estima una duración de 20 minutos en cada rotación, o que supondría una cabida de 80 participantes por jornada en grupos reducidos de 10

participantes, realizando dos turnos de actividad. Primer turno de 4 rotaciones, de 9:30 a 10:50 y segundo turno de 10:50 a 12:20.

Las actividades propuestas, están sujetas a posibles modificaciones, en base a la participación estimada por los promotores del proyecto, pero de manera general, se proponen las siguientes actividades:

- Monolito de escalada
- Fútbol humano
- Tiro con arco
- Circuito de balance bike

CUARTA.- FECHAS Y HORARIO

La actividad se realizará durante el mes junio del curso escolar 2021-22, asignándose **una única jornada** para cada centro educativo. **Esta fecha será acordada** entre los responsables de la actividad y el propio centro.

El horario de la jornada deportiva será de 9:30 a 12:30 horas.

QUINTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:

1. Cumplimentar íntegramente la **solicitud de inscripción**. Si la solicitud de inscripción no está cumplimentada correctamente con todos los datos solicitados, no se tendrá en cuenta.
2. También es necesario indicar con exactitud el número de alumn@s que realizará la actividad y para ello se deberá enviar el **listado de participantes que previamente** deberán estar autorizados para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

Ambos documentos deberán ser enviados en el formato original (solicitud de inscripción en Word y listado de participantes en Excel) conjuntamente hasta el día 18 de mayo a la siguiente dirección deportes.edu.to@jccm.es.

IMPORTANTE: El listado de participantes, tiene que incluir todos los datos solicitados: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI y NIE (número de identificación escolar) o solamente NIE para aquellos alumnos/as que no tengan DNI.

Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alumn@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, antes de incluir al alumnado en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en Solicitudes Teletramitadas (Programa Somos Deporte 3-18) en EducamosCLM con la opción de Secretaría.

SEXTA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

Se asignará una jornada por centro educativo dando prioridad a aquellos centros que han participado en la III GIMNASTRADA ESCOLAR celebrada en Torrijos los días 27 y 28 de abril. En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades de organización existentes en esta actividad, se asignará la actividad por riguroso orden de entrada de la solicitud de inscripción en el registro del correo deportes.edu.to@jccm.es.

SÉPTIMA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá permanecer archivada en el centro (**NO se debe enviar** al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo).

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM** prestará la **primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, así como del **impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesite un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- DE **FORMA PRESENCIAL** EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004
Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

NOVENA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer. La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2021**

Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa “Somos Deporte 3-18” y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono: **925286517 / 925267939 / 925247394 / 925267775**

O por correo electrónico a las siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 02 de mayo de 2022

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES



Fdo.: Sergio Nombela del Río

